FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00038 DE 13 FEB 2023

POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

La Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida mediante el Decreto No. 2150 del 04/11/2022 y Acta de Posesión No. 0870-22 del 09 /11/ 2022 y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Constitución Política Colombiana establece en su artículo 125 que: *"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.*

Que, el Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.** Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."*

Que de conformidad con el Decreto No. 91 de 2007, *"Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal"* establece:

> *"... **ARTÍCULO 8° Empleos de libre nombramiento y remoción.** Son empleos de libre nombramiento y remoción los siguientes:"*
>
> *1. Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, así como los que tengan asignadas funciones de asesoría en materias directas o de apoyo a la seguridad y defensa, así: Ministro, Viceministro, Superintendente, Gerente, Presidente o Director General o Nacional de entidad descentralizada adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendente Delegado, Secretario General, Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General, Nacional o Administrativo de entidad descentralizada, adscrita o vínculada o de Unidad Administrativa Especial, Director del Sector Defensa, Asesor de Defensa o Misional, Jefe de Oficina del Sector Defensa, Obispo y Vicario Castrense, Subdirector o Auditor del Sector Defensa, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa."(subraya propia).*

Que, el artículo 13 *ibídem* establece:

> *"...**ARTÍCULO 13°. De la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.** La decisión para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de que trata el presente decreto corresponde a la respectiva autoridad nominadora."*

Que así mismo, el artículo 14 del citado decreto establece:

> ***ARTÍCULO 14°. Criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.** Para los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión..."*

Que, el Acuerdo 012 de 2001 establece en su artículo 17:

> *"...**ARTÍCULO 17. FUNCIONES DEL DIRECTOR** El Director General del Fondo Rotatorio de la Policía será el representante legal, celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones de la entidad, tendrá su representación judicial y extrajudicial y podrá nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad; tendrá además de las funciones que le señales las leyes, el Decreto 2130 de 1992 y demás disposiciones que los sustituyan, modifiquen o adiciones, las siguientes:*

10. *Nombrar el personal, efectuar traslados, ascensos y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.*

12. *Distribuir el personal de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.*

Que mediante oficio GS-2022-034244-DIRAF – GUTAH - 29.25 del 13 de octubre de 2022, la señora Mayor **LEYDI ECHEVERRI RAMÍREZ,** Jefe Grupo Talento Humano DIRAF, presentó ante el Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.408.689 de Cúcuta, a partir del 13 de octubre de 2022.

Que mediante Resolución No. 7264 del 21 de noviembre de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional destina en comisión en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.408.689 de Cúcuta, a partir de la misma fecha.

Que mediante informe de competencias nivel directivo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se remiten los resultados de la Prueba de Meritocracia practicada a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO,** para ocupar el empleo Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial 24, teniendo como resultado un puntaje de 61%, superando el 50% establecido para dicho perfil.

Que mediante Resolución No. 00837 del 30 de diciembre de 2022, "*Por la cual se modifica la resolución No. 00832 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se terminan, asignan y encargan las funciones como Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de grupos de las distintas dependencias del Fondo Rotatorio de la Policía"* se encargó en el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA**, Código: 2-1, Grado Salarial: 24 (Jefe de Oficina Asesora Jurídica), a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.408.689, a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2022.

Que la señora **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**, Coordinadora del Grupo Talento Humano (E), mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, certificó que la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO,** cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar las funciones como Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía, en el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24.

Que se realizó la publicación de la Hoja de Vida de la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**, en la página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, para conocimiento de la ciudadanía.

Que existe la viabilidad presupuestal para dicho nombramiento dentro de la planta de la Entidad, de conformidad a la certificación N° 01 del siete (7) de febrero de 2023.

Que la remuneración para el cargo Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24, será el establecido en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya.

Que una vez verificado el cumplimento de los requisitos determinados es viable realizar nombramiento ordinario de la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO,** para el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24., en la Oficina Asesora Jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. TERMINAR el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA,** Código: 2-1, Grado Salarial: 24 (Jefe de Oficina Asesora Jurídica), Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.408.689 de Cúcuta, el día doce (12) de febrero del 2023.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.408.689 de Cúcuta, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado

Salarial: 24, para desempeñarse como Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía, a partir del trece (13) de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°. La asignación básica para el empleo a desempeñar será la establecida en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya, así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2-1	24	1	$ 6.183.280

PARÁGRAFO ÚNICO. La posesión se materializará mediante acto protocolario firmado por la servidora pública y la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía y así mismo, el posesionado deberá recibir la Inducción Específica del cargo en el formato correspondiente el cual entregará al Grupo Talento Humano, para que obre como antecedente en su historia laboral.

ARTÍCULO 4°. Notificar del presente acto administrativo a la señora Teniente **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO 5°. Comunicar el presente acto administrativo a través del correo electrónico institucional del Fondo Rotatorio de la Policía, para los fines que sean pertinentes.

ARTÍCULO 7°. Remítase el original del presente acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica para su archivo y copia al Grupo Talento Humano – Proceso Nómina, con el fin que se proceda a registrar la novedad correspondiente.

ARTÍCULO 8°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2023

Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: PSPP. Miyarlandi Salamanca Moreno – FORPO – TAHUM
Revisó. Abog. Andrés Felipe Mendoza Cruz – FORPO – TAHUM
P.D. Liesel Jarieth Prada Castro - FORPO – TAHUM (E)
Vo.Bo. MY. Alfredo Guillermo Bertel Jaraba FORPO – SUBAF (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. GS-2022- / DIRAF– GUTAH-29.25

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022

Señor coronel
HENRY MARTIN GONZALEZ CELIS
Subdirector Operativo Fondo Rotatorio Policia Nacional
Carrera 59 26 -21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: presentación personal cumplimiento traslado.

Respetuosamente me permito presentar ante mi Coronel, a la señora Teniente Jennifer Katherine Prada Blanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090408689, quien de acuerdo a lo ordenado por el Mando Institucional fue destinada a laborar en esa unidad, asi mismo, es preciso señalar mi coronel, que la Dirección de Talento Humano se encuentra adelantando los trámites administrativos para causar la comisión en la función pública de la señorita oficial.

Citada uniformada hará su presentación el día 13 de octubre de 2022, a las 08:30 horas.

Atentamente,

Mayor LEYDI ECHEVERRI RAMIREZ
Jefe Grupo Talento Humano Diraf

Copia del original reducido al 70%

Carrera 59 No 26-21 CAN Bogota
Telefonos 5159878
Email: diraf.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 7264 **DE 2022**

(21 NOV 2022)

Por la cual se destina en comisión en la Administración Pública a un personal de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal que le confiere el artículo 42 numeral 2 literal i) del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1791 de 2000, artículo 40 numeral 3, la comisión es el acto proferido por autoridad competente mediante el cual se designa a un personal uniformado de la Policía Nacional a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales del servicio.

Que atendiendo la solicitud del Director General de la Policía Nacional efectuada mediante oficio GS-2022- 050234 /DIPON - DITAH – 43 - 10 del 03 de octubre de 2022, y la certificación del 1 de septiembre de 2022 suscrita por la Jefe Área Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, se destina en comisión en la Administración Pública al personal de la Policía Nacional que se relaciona en el presente acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Destinar en comisión en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, al personal de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

1.	TC.	LUQUERNA RODRIGUEZ ANA MARIA	52.697.467
2.	TE.	PRADA BLANCO JENNIFER KATHERINE	1.090.408.689
3.	ID.	AGUDELO VELEZ PAULA ANDREA	21.556.388
4.	SI.	GALLEGO GRAJALES JUAN SEBASTIAN	4.439.137
5.	SI.	PINEDA AVILA NATALIE ELIANA	1.055.650.663
6.	PT.	RODRIGUEZ RAMIREZ LYLIA CAMILA	1.121.912.608

ARTÍCULO 2. Comunicar por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C., a los, 21 NOV 2022

El MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Vo.Bo.: COORDINADORA GRUPO NEGOCIOS GENERALES
Revisó: ABOGADA GRUPO NEGOCIOS GENERALES

Vo.Bo.: SECRETARIA GENERAL
Vo.Bo.: DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES

Informe de Competencias Nivel Asesor

FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO		
Identificación	1.090.408.889	Fecha Evaluación	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Denominación	JEFE OFICINA ASESORA DEL SECTOR DEFENSA
Código	2-1	Grado	24	Dependencia	

Información Académica

Pregrado	Profesión	DERECHO	Fecha Graduación
	Institución		2.012
Posgrado	Especialización	DERECHO ADMINISTRATIVO	Fecha Graduación
	Institución		2.015
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	POLICÍA NACIONAL		Cargo	JEFE GRUPO REUBICACIÓN LABORAL			
Dependencia	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO		Fecha de Ingreso	1/12/2016	Fecha de Retiro	ACTUAL	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

			PERFIL	CANDIDATO
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	**Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes**		
		Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	50%	66%
		Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Informe de Competencias Nivel Asesor

FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO		
Identificación	1.090.408.889	Fecha Evaluación	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Orientación al usuario y al ciudadano

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

Conductas Asociadas	PERFIL	CANDIDATO
Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	50%	67%
Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		

Compromiso con la Organización

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.

Conductas Asociadas	PERFIL	CANDIDATO
Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	50%	64%
Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
Apoya a la organización en situaciones difíciles		
Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		

Adaptación al Cambio

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

Conductas Asociadas	PERFIL	CANDIDATO
Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	50%	55%
Responde al cambio con flexibilidad		
Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		

Orientación a Resultados

Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

Conductas Asociadas	PERFIL	CANDIDATO
Asume la responsabilidad por sus resultados.	50%	62%
Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
Adopta medidas para minimizar riesgos		
Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		

Informe de Competencias Nivel Asesor

FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO		
Identificación	1.090.408.889	Fecha Evaluación	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor

Aprendizaje Continuo	**Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto**			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	60%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Creatividad e Innovación	**Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos**			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	50%	54%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		
Conocimiento del Entorno	**Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno**			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	PERFIL	CANDIDATO
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	62%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
Iniciativa	**Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución**			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	PERFIL	CANDIDATO
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	56%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	**Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales**			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	PERFIL	CANDIDATO
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	62%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		

Informe de Competencias Nivel Asesor

FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO		
Identificación	1.090.408.689	Fecha Evaluación	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Confiabilidad Técnica

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

Conductas Asociadas		PERFIL	CANDIDATO
	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	50%	66%
	Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados		
	Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
	Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL ESPERADO	CANDIDATO
A	Trabajo en Equipo	50%	66%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	66%
C	Compromiso con la Organización	50%	66%
D	Adaptación al Cambio	50%	66%
E	Orientación a Resultados	50%	66%
F	Aprendizaje Continuo	50%	66%
G	Creatividad e Innovación	50%	33%
H	Conocimiento del Entorno	50%	66%
I	Iniciativa.	50%	66%
J	Construcción de Relaciones	50%	66%
K	Confiabilidad Técnica	50%	66%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	61%

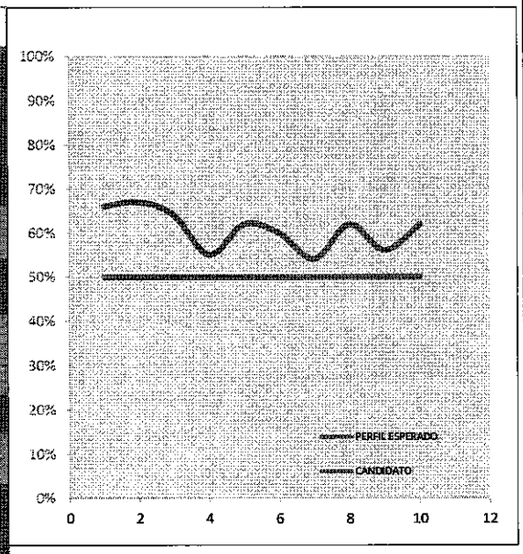

AJUSTE DEL PERFIL
Superior
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un favorable potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a un corto plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Elaboró: Solanyi Muñoz Mondragon
Actualizó: N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Radicado N 20232600005633

Bogotá, 03-02-2023

Señor Mayor
ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Entidad

Asunto: Solicitud viabilidad presupuestal para nombramientos

Con toda atención solicito al señor Mayor, expedir la viabilidad presupuestal para el nombramiento de los siguientes empleos, a partir del ocho (8) de febrero de 2021, así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Subdirector de Entidad Descentralizada	1-2-1	19	1	Subdirección Operativa
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2-1	24	2	Oficina Asesora de Planeación
				Oficina Asesora Jurídica

Atentamente,

Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró. PSPP. Miyarlandi Salamanca Moreno – FORPO – TAHUM
Revisó. P.D. Liesel Janeth Prada Castro - FORPO – TAHUM (E)

F-3-4-03V6

CERTIFICACIÓN 01 - 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO PRESUPUESTO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

Que existe la viabilidad presupuestal para los empleos de la Planta de Personal del Fondo Rotatorio de la Policía a partir de la fecha, en el código y grado salarial que más adelante se relaciona:

N° EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	SALARIO
1	Subdirector General de Entidad Descentralizada	1 2 1	19	$ 8.654.300,00
2	Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2 1	24	$ 6.183.280,00

Se expide en Bogotá la presente certificación a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio N° 20232600005633 del 03 de febrero de 2023.

Economista **YESSIR JOSÉ LOZANO PORTACIO**
Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Elaboró: Adm. Empresas Marlén Rodríguez Cruz – Grupo Presupuesto
Revisó: Econ. Yessir José Lozano Portacio – Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Hora 7:58 am
Yolanda S
07 FEB 2023

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 48 N° 46-08 Sur Conmutador 7400558 – 5640788
Sede Funza: Parque Industrial Sta Lucia km 3.3 vía Funza Siberia - bodegas 14c, 15c y 16c

www.forpo.gov.co